

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

RESOLUCION del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera.

1º.—Subasta para la enajenación de 1.038 metros cúbicos de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.281 pies, bajo la tasación de 9.342.000 pesetas, a razón de 9.000 pesetas metro cúbico, en el monte «Río Cinca» (lote 1 parcela 5a; 5c; 5d), sito en el término municipal de Fraga, con número de Elenco HU-1.029.

2º.—Subasta para la enajenación de 1.116 m. c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 959 pies, bajo la tasación de 10.044.000 pesetas, a razón de 9.000 pesetas m. c., en el monte «Río Cinca» (lote 2 parcela 5b), con número de Elenco HU-1.029, sito en el término municipal de Fraga.

3º.—Subasta para la enajenación de 1.637 m. c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.662 pies, bajo la tasación de 14.733.000 pesetas, a razón de 9.000 pesetas m. c., en el monte «Río Cinca», con número de Elenco HU-1.046, sito en el término municipal de Monzón.

4º.—Subasta para la enajenación de 159 m. c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 788 pies, bajo la tasación de 556.500 pesetas, a razón de 3.500 pesetas m. c., en el monte «Río Cinca», con número de Elenco HU-1.052, sito en el término municipal de San Miguel del Cinca.

5º.—Subasta para la enajenación de 1.221 m. c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 4.221 pies, bajo la tasación de 6.105.000 pesetas, a razón de 5.000 pesetas m. c., en el monte «Río Cinca», con número de Elenco HU-1.060, sito en el término municipal de Alcolea de Cinca.

6º.—Subasta para la enajenación de 140 m. c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 628 pies, bajo la tasación de 436.800 pesetas, a razón de 4.200 pesetas m. c., en el monte «Río Alcanadre», con número de Elenco HU-1.116 y sito en el término municipal de Castejón de Monegros.

7º.—Subasta para la enajenación de 1.490 m. c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.718 pies, bajo la tasación de 13.112.000 pesetas, a razón de 8.800 pesetas m. c., en el monte «Soto del Molino», con número de Elenco HU-3.007, consorciado con este Servicio perteneciente al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego y sito en su término municipal.

Las subastas tendrán lugar en las Oficinas de Sección, sitas en calle General Lasheras, número 8, en Huesca, y dará comienzo a las doce horas del día 3 de mayo de 1989.

Podrán tomar parte en las subastas los que estén facultados para contratar con la Administración, según lo que previene el artículo 9º de la vigente Ley de Contratación del Estado y estén dados de alta en Hacienda, como industriales.

Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán presentar en el lugar indicado para la celebración de las mismas, durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del día 2 de mayo de 1989.

a) Un sobre cerrado conteniendo la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

b) Sobre conteniendo la siguiente documentación:

1.—Documento que acredite la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente.

2.—Resguardo acreditativo de la fianza provisional equivalente al 2 % del tipo de tasación (uno por cada lote si se presenta más de uno).

3.—Resguardo del ingreso en Hacienda del epígrafe correspondiente como Industrial.

4.—Presentación del documento de calificación empresarial.

Notas:

1º. La fianza puede constituirse en la Caja General de Depósitos del Servicio Provincial de Hacienda de la Diputación General de Aragón, o bien, mediante aval bancario ajustado al modelo aprobado por Orden Ministerial de 10 de mayo de 1986.

2º. Si se presentan fotocopias de los documentos incluidos en el apartado b), deberán presentar los originales para poder compulsarlos.

3º. En ambos sobre, deberá constar el nombre y apellidos del licitador y lote por el que opta y relación de los documentos que contiene.

Los que deseen tomar parte en estas subastas, se someterán a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que están de manifiesto en las Oficinas de esta Sección.

Caso de efectuar el depósito para la fianza, como se especifica en el apartado b)-2 y nota 1º, tiene que ser a disposición del Jefe de la División de Ordenación Rural —Sección Conservación del Medio Natural—, de Huesca.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y está obligado a abonar los gastos del expediente, tasas, etcétera, en los precios de tasación ya está incluido el IVA.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., con DNI nº ..., expedido en ..., con fecha ... (si está caducado, tiene que presentar el resguardo de la renovación), en representación de ..., con número de CIF ... y domicilio en ..., lo que acredita con ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del lote número ..., del monte HU..., anunciada en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letra y número) pesetas m. c. (Fecha y firma)

Huesca, marzo de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Jesús M.ª Peña Urmeneta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Huesca, relativo a la contratación, mediante subasta, de las obras que se citan.

Aprobados por esta Diputación Provincial los pliegos de condiciones administrativas particulares para la contratación, mediante subasta, de las obras que se citan en este anuncio, se hacen públicos, a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien podrá ser aplazada en el caso de presentarse reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto, para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Sección de Contratación de esta Diputación Provincial, Porches de Galicia, 4, de Huesca.

Las proposiciones, según modelo que se detalla en este anuncio y documentación que establece el pliego de condiciones administrativas particulares, se entregarán en mano en el Registro General de la Corporación, no admitiéndose las enviadas por correo.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, que no coincide en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que no coincide en sábado.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., según documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...», número ..., de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de ..., se compromete (en nombre propio o de la empresa que representa a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Obras que se subastan:

—Terminación del camino Serrate-Torrelaribera.

Presupuesto de contrata: 30.698.248 pesetas.

Fianza provisional. (Se exime al exigir clasificación).

Clasificación del contratista: Grupo G; subgrupo 6; categoría D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 1 de marzo de 1989.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Mora de Rubielos con motivo de las obras del Proyecto Clave A-057-TE.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Mora de Rubielos (Teruel) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Nueva infraestructura de la carretera C-232; p. k. 100,5 al 105,6 y 109,5 al 113,9», Clave A-057-TE. Provincia de Teruel, Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 9 de febrero de 1989 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel (avenida de Sagunto, 1), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la Relación Anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Mora de Rubielos y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Teruel, 27 de febrero de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes.